

banderas al viento

■ A UNO Y OTRO LADOS
DE UNA BANDERA REGIONAL
HAN MUERTO
DEMASIADOS
HOMBRES



GENERACION tras generacion, España se ha debatido entre el uniformismo intencionado y la imposibilidad para asumir su propia historia. El error interpretativo o la prominencia de intereses oligárquicos conducen fatalmente

a un semillero de conflictos y a una necesidad de recomenzar continuamente. Consecuencia del error conceptual de nuestra historia se sufrieron indiscriminadamente por los siglos ideas y metodologías centralistas que poca o ninguna consonancia parecían te-

ner con la verdadera esencialidad hispánica. Hoy, como tantas otras veces, los españoles cuestionan la fórmula francesa que, quizás, caprichosamente les fuera impuesta: «une langue, une loi, un drapeau...» —una lengua, una ley, una bandera...—. Por encima de

ella muchos son los que creen que España se hace «una» precisamente en proyección de las individualidades, que España es, precisamente, el conjunto de todas ellas —de todas las individualidades— y no la superestructura he-

banderas al viento

gemónica para con un lugar y con un tiempo.

Por los siglos, lenguas, banderas y leyes se han sometido a las hegemonías. Pero nunca se han rendido. Este es el hecho. Y esta es, precisamente, la mejor desautorización a la desafortunada idea de d'Oíwer: «Los pueblos españoles se debaten de modo secular entre el deseo de unión y la imposibilidad de amalgama», porque la posibilidad de amalgamar las diferencias en base precisamente a su reconocimiento es, día a día, evidente.

De una situación de intransigencia se ha pasado a otra de consentimiento en lo formal. No es una solución, es un camino al cabo del cual está una esperada situación de comprensión y de reconocimiento en lo esencial. A uno y otro lado de una bandera regional han muerto demasiados hombres; a uno y otro lado de una lengua no tolerada se han sacrificado muchas culturas; a uno y otro lado de unos fueros se han ignorado demasiadas tradiciones y desatado demasiados odios.

Porque la historia ha sido ignorada, quizás sea necesario, como tantas veces se ha dicho, reescribir la historia, encerrar de una vez «bajo siete llaves el sepulcro del Cid» y superar la idea de la vertebración hegemónica de España. Y en su lugar, porque quizás la historia ha sido ignorada, necesario será abrir las compuertas de la luz a los cantos de Maragall para «la España una en la España múltiple», a la simbología de Fuenteovejuna contra el despotismo, a la religiosidad de San Isidoro contra la religiosidad impuesta, a la muerte por las libertades de los comuneros castellanos. Porque la historia ha sido ignorada necesario será, de una vez, aclarar los conceptos de «nación» y de «Estado» para perder por fin los tabúes y el miedo a las palabras.

Bosch Gimpera decía que el obstáculo para la consolidación de la democracia en España proviene de las superestructuras ajenas a los pueblos. Ajenos incluso al pueblo castellano. Castilla en esto, como en tantas cosas, ha tenido mala suerte. Como reconocía el que fuera ilustre rector de la Universidad de Barcelona los castellanos fueron los primeros en perder sus libertades. Se perdieron en Villalar y luego se les hizo responsables de la pérdida de libertades de otros pueblos de España. En un aspecto meramente formal, como es el que motiva la realización de este informe que sobre las banderas regionales hemos elaborado, los castellanos, fueron los primeros en ver sometidas sus banderas.

Hoy, para la consolidación de esa deseable democracia se buscan las raíces de la esencialidad histórica de los pueblos. Quizás entonces nadie muera ya por co-

locar o retirar una «kurriña» y, quizás entonces, no se pierdan culturas por someter una lengua. Poca gente duda ya de la pluralidad y eso hará, consecuentemente, que poca gente dude ya de la unidad de España.

DE LAS LEYES

Hemos considerado oportuno en este informe un panorama de las referencias contenidas en el vigente Código Penal español sobre la utilización de las banderas regionales. El profesor y el fiscal madrileño, don César Camargo Hernández, ha tenido la amabilidad de facilitarnos la necesaria documentación que reproducimos seguidamente:

Artículo 248. Se impondrá la pena de arresto mayor a los que dieran gritos provocativos de rebelión o sedición en cualquier reunión o asociación o en lugar público, u ostentaren en los mismos sitios lemas o banderas que provocaren directamente a la alteración del orden público.

Artículo 164, 2.º en su relación con el 163. Los que en dichas reuniones y sitios provocasen discursos, leyeren o repartieren impresos a llevar en lemas o banderas que provocaren directamente a la realización de los fines mencionados en el artículo anterior.

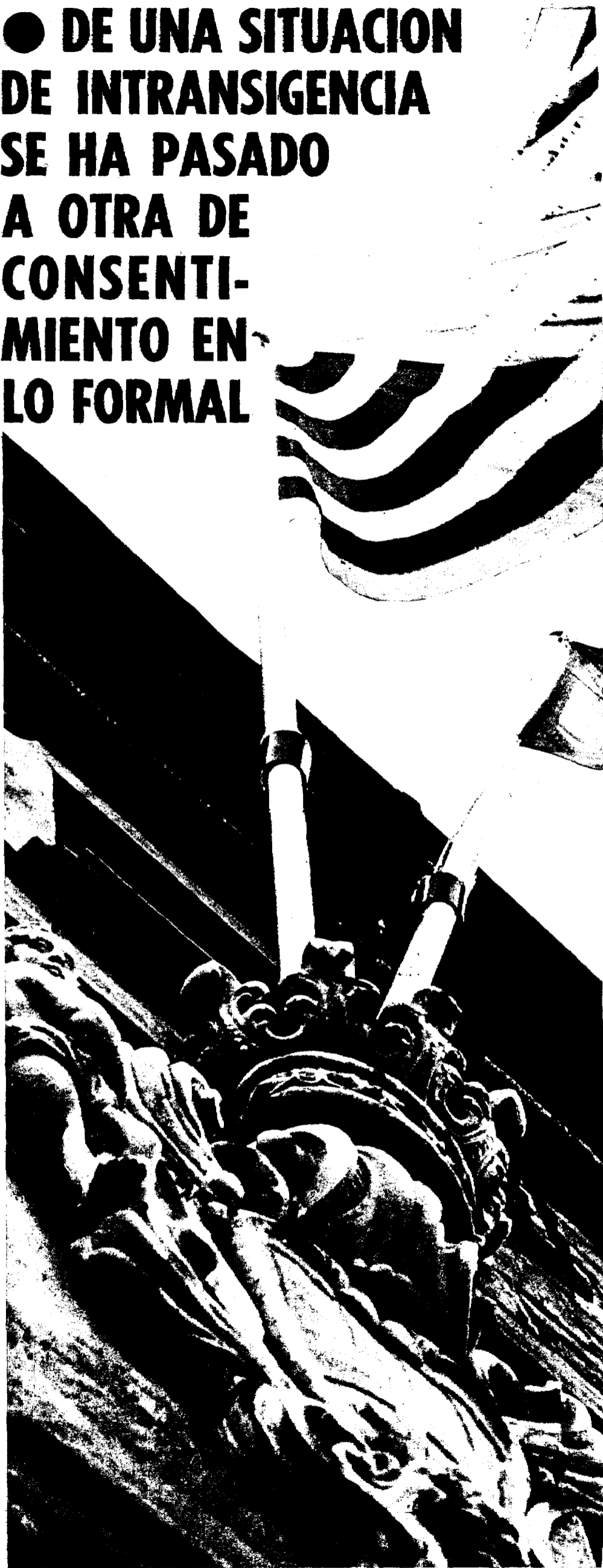
Artículo 163. El que ejecutare actos directamente encaminados a sustituir por otro el Gobierno de la Nación, a cambiar ilegalmente la organización del Estado en sus prerrogativas y facultades, será castigado con la pena de reclusión mayor si el culpable fuere promovedor o tuviere algún mando, aunque fuere subalterno, o estuviere constituido en autoridad, y con la prisión mayor en los demás casos. Cuando para la consecución de dichos fines se empleare la lucha armada, la pena será de reclusión mayor o muerte para los promotores y jefes, así como para quienes cometieren actos de gravitación, y la de reclusión menor para los meros participantes.


Finalmente hemos intentado esbozar un panorama histórico de las banderas regionales que, sin embargo, se ha enfrentado en la mayoría de los casos con una documentación insuficiente, por lo cual hemos de considerar nuestro intento como meramente aproximativo.

ANDALUCIA


Triple franja horizontal en colores verde, blanco y verde. La leyenda relaciona su origen con el desembarco del califa argelino Yacub Al-Mansur en el puerto español de Algeciras. Un ángel, al decir de la leyenda, presagió a Yacub la victoria de sus tropas distinguidas por bandera blanca sobre el príncipe granadino Ben Cenanir, que enarbolaba distintivo verde. Consumada, en efecto, la victoria Al-Mansur fundió en una sola bandera los colores de la enseña vencida y victoriosa. Posteriormente, Blas Infante, conocedor sin duda de la leyenda, da una interpretación evidentemente más prosaica de los colores andaluces. Según ésta, el blanco representaría las casas regionales, mientras

● DE UNA SITUACION DE INTRANSIGENCIA SE HA PASADO A OTRA DE CONSENTIMIENTO EN LO FORMAL





● **POCA GENTE
DUDA YA
DE LA PLURALIDAD
Y ESO HARA,**



**CONSECUENTEMENTE,
QUE POCA
GENTE DUDE YA DE LA
UNIDAD
DE ESPAÑA**

que el verde simbolizaría los campos. Lo cierto es que en el Congreso de Córdoba de 1919 se consagró la actual bandera concreta ya en sus disposiciones horizontales coloreadas que hasta entonces se habían venido distribuyendo de una manera optativa. Actualmente la enseña verdiblanca, que ondeó por primera vez públicamente en 1198 cuando se inauguró la Mezquita de Sevilla y que hasta el fin de la República se utilizó en todos los edificios públicos de Andalucía, es reconocida por un amplio abanico de partidos políticos regionales con excepción de ciertos sectores defensores de ideologías más centralistas.

ARAGON

Cruz roja de San Jorge sobre campo blanco. Sin embargo, en este caso, es difícil y arriesgada la afirmación categórica. En duda para muchos está el propio sentido autonomista de Aragón. Recordemos, sin embargo, la advertencia que le fue hecha al Rey durante las Cortes celebradas en Zaragoza en 1283: «Aragón no consiste, ni tiene su principal ser, en las fuerzas del Reino, sino en la libertad, siendo una voluntad de todos que cuando ella se acabe fenezca el Reino.» Asimismo se cuestiona la bandera señalada como auténticamente representativa de Aragón en beneficio, sobre la base de una problemática identidad con Cataluña, de la bandera de las cuatro barras rojas sobre fondo de oro. Incluso en la cruz blanca de Iñigo Arista sobre fondo cárdeno ha creído verse el distintivo genuino. El historiador Jerónimo de Blancas afirma sin embargo, la mayor antigüedad de la primera, según un emblema que conmemoraría la aparición de San Jorge en la batalla de Alcoraz cuando se tomó Huesca a los moros. Emblema al que se le habría de añadir posteriormente las cuatro cabezas de reyes moros vencidos en la contienda. Según la mayoría de los historiadores la bandera de las barras es de introducción posterior en Aragón y son propios de la dinastía catalana respondiendo su uso en el reino vecino a una época en que Aragón estaba federado a Cataluña, Valencia, Mallorca y otros territorios ultramarinos. Actualmente existe sin embargo, una conciencia mayoritaria a favor del uso de la bandera de las barras, excepción hecha de los sectores más declaradamente nacionalistas y de los grupos intelectuales. Recientemente las tres diputaciones provinciales de Aragón se han pronunciado al respecto, determinando que la bandera constará de un «cuartel vertical en fondo blanco sobre el que figurará la cruz de San Jorge, símbolo del País Aragonés. En un segundo cuartel, más ancho, y sobre fondo rojo, se colocarán las cuatro barras doradas de la corona de Aragón».

ASTURIAS

No existe bandera. La enseña azul con la Cruz de los Angeles o Cruz de Asturias, que es la que existe en la catedral de Oviedo, es la bandera de la Diputación. Según don Juan de Uría, cronista oficial de Asturias, en las Juntas

del Principado, al dirigirse al Rey, los representantes asturianos decían: «Asturias, provincia primogénita de estos reinos...», dando a entender que asimilaban el concepto de Asturias con el de España, mientras que el resto era tierra conquistada a los moros.

BALEARES

Cuatro franjas de gules sobre campo de oro dispuestas horizontalmente, con margen izquierdo morado y castillo de plata. Es pues, prácticamente, la bandera catalana. Su origen se remonta a los tiempos de Jaime II, que en el siglo XIV concedió el escudo de armas al reino mallorquín. Por lo general carece de intencionalidad política desde un aspecto nacionalista. Ultimamente, sin embargo, esta intencionalidad es reivindicada por algún grupo de las islas.

De algún modo, el «Congreso de Cultura Catalana» ha venido a cuestionar la licitud de la bandera balear creando una viva polémica, en la que las razones de índole historicista no bastaron para zanjar la cuestión. Para algunos, las cuatro barras tienen su origen como bandera de la corona de Aragón durante el reinado de Pedro II, por lo que su uso es tan lícito para Cataluña como para Aragón, Valencia o Baleares.

CANARIAS

Tres franjas horizontales con los colores azul, blanco y amarillo, respectivamente. En realidad se trata de una fusión reciente de los colores de las banderas de Tenerife y Las Palmas. La primera contiene aspas blancas sobre fondo azul; la segunda se compone de dos triángulos: amarillo y azul. La invención se concreta a la aparición en Argel, a raíz de los acuerdos de Madrid, de una emisora del llamado Movimiento para la Autodeterminación e Independencia de las Islas Canarias, creado en 1936. Antonio Cubillo, su principal promotor, se ha referido a tal emblema en algunas ocasiones. Sin embargo, es difícil connotar un sentido político para la misma en base a una interpretación histórica. Ultimamente se ha enarbolado de diversas manifestaciones con matización separatista, como las ocurridas durante el mes de julio del pasado año, en favor de unas investigaciones arqueológicas de origen canche.

CASTILLA

Pendón carmesí. Este color ha sido, sin embargo, discutido tradicionalmente, entendiéndose cierto sector de estudiosos que el auténtico color es el morado. El estandarte de Padilla, cabeza de los Comunes, fue arrebatado en la batalla de Villalar por el capitán de jinetes Alonso de la Cueva. Este estandarte llevaba escrito con letras de oro la siguiente inscripción: «Defensor patriae», y la bandereta: «Jesus autem transiens per medium illorum ibat in pace.» El que color y figuras de este estandarte no se hiciese constar parece una prueba más de que sería igual al de los realistas: car-

banderas al viento

mesí, y que, según parece, tenía pintada la imagen de Santiago. Descartado pues que el color morado fue el de las Comunidades de Castilla, lo único cierto referente al caso es que, siglos más tarde, el XIX, hacia el año 1820 concretamente, los comuneros, sociedad secreta cuyo fundamento al decir de los estatutos era «imitar las virtudes de Padilla», adoptaron como estandarte el pendón morado con un castillo de plata en el centro, que nada parece tener que ver con los auténticos Comuneros de Castilla. Cuestión igualmente debatida es la incorporación del color morado en la enseña nacional, que no tuvo lugar hasta la proclamación, el 14 de abril de 1931, de la Segunda República. Aunque ya antes existió algún intento para tal incorporación, ni la revolución de 1868 ni la Primera República alteraron los colores de la bandera. Alegaban los defensores de tal introducción, con que se intentaba representar a Castilla, que el color morado fue el enarbolado por los Comuneros al alzarse contra Carlos I, alzamiento en parte de origen autocrático y eclesiástico, al que se ha querido dar un origen democrático. Se ha dicho que la intervención de don Antonio Osorio de Acuña, obispo de Zamora (color morado propio de su condición eclesiástica), explica el confusionismo en la coloración del pendón. Sin embargo, parece evidente que a Padilla, por su cargo de Capitán General, habría de corresponderle el pendón real carmesí. Concretando, la situación actual dentro del propio regionalismo castellano con respecto a la enseña representativa es de gran confusionismo, situación en la que quizás mucha culpa tengan los propios grupos políticos de izquierdas que, operando desde el centralismo madrileño, han favorecido una desnaturalización de Castilla y un abigarramiento regional castellano-leonés en base a inconcretas peculiaridades comunes de los antiguos reinos. Para favorecer más esta situación de confusionismo existe en la iglesia de Reus un estandarte de color morado, perteneciente al antiguo «tercio de los morados» fundado por Felipe IV, y al cual se le llegó a llamar el «Regimiento de Castilla», que se ha querido interpretar como genuino. No obstante, todos los historiadores consultados para la elaboración de este informe coinciden en señalar el existente en la iglesia segoviana de San Martín, como auténtico pendón de Castilla. Su color es el rojo carmesí.

CATALUÑA

Cuatro fajas de gules en campo de oro. 1550, Wifredo el Velloso cae herido de muerte en su batallar con los normandos. El emperador de Francia introduce los de-

dos en la herida y pinta con ellos sobre el escudo las cuatro barras rojas. Sintéticamente he aquí la conocida leyenda sobre el origen de la «senyera». Pero la bandera catalana ha motivado leyendas a gogó: Ciertos frailes de la época creen ver en las cuatro barras el simbolismo de los cuatro maderos de la cruz de Cristo. Para otros, no es sino una variante de las banderas papales en años en que las disquisiciones entre los Reyes de Castilla y los Papas hicieron que los catalanes y aragoneses tomaran posiciones por estos últimos. Lo verdaderamente cierto es que la bandera catalana, tal y como se la conoce actualmente, es registrada ya en sellos y documentos. Es por ello que la bandera catalana pasa por ser una de las regionales españolas más históricamente connotadas, y en torno a la cual se muestra una mayor unanimidad. Como muestra queda la famosa celebración nacionalista del 11 de septiembre, en que los militantes de ciertos partidos que se atrevieron a enarbolarse sus particulares emblemas fueron conminados por la multitud para retirarlas, en aras de buscar una exclusiva unanimidad en torno a la «senyera». Es curioso constatar que el acontecimiento de la historia catalana que se conmemoró en la referida fecha había tenido en sus orígenes una bandera negra como protagonista. Los grupos anarquistas, en función de este hecho precisamente, son los únicos que cuestionan de algún modo a la «senyera»; sin embargo es interesante hacer constatar que en la época de mayor virulencia estos grupos quedaban formados fundamentalmente por militantes extraídos de los sectores de inmigración, ajenos por tanto al catalinismo. Como dato anecdótico resaltaremos igualmente que hasta el siglo XIII no quedó fijado en cuanto el número de barras de gules que habría de contener la «senyera», introduciéndose hasta entonces en los emblemas tantas franjas como permitía la superficie en cuestión. La bandera catalana ha sido prácticamente prohibida —aunque no lo era de facto— en toda la región, entre los años que van desde la guerra civil al 1962. Incluso cuando acontecieron las inundaciones del Vallés llegó a ser prohibida de hecho en cuantos acontecimientos benéficos se celebraron para ayudar a paliar el desastre. Sin embargo, la historia no puede ser más concluyente para con su legitimidad, pues está plenamente demostrado que los escudos de Carlos V reproducían sus colores durante la campaña de África.

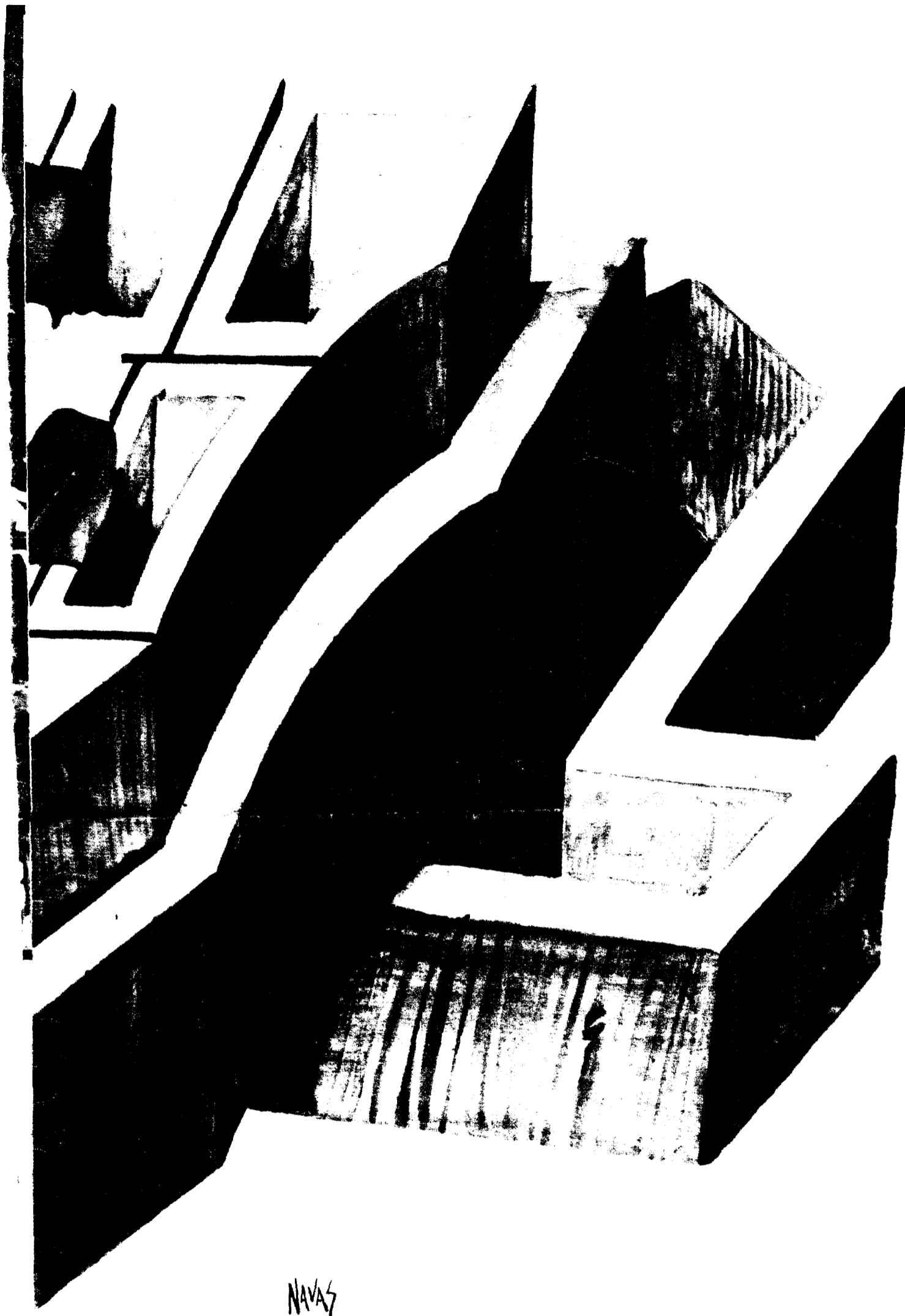
GALICIA

Blanca con franja diagonal en azul. Existe un estudio de don Antonio Couceiro Freijomil según el cual el blanco es el único color de la bandera gallega. Respondería éste al símbolo del Santísimo Sacramento que se encuentra en la catedral de Lugo. Para el autor del Diccionario Biobibliográfico de Galicia existiría sobre la impoluta pañoleta siete estrellas en representación de cada una de las antiguas provincias gallegas. Las necesidades marítimas de enarbolarse distintivos en las embarcaciones parece que hizo replantear un color que habitualmente es considerado de rendición. Al ser consulta-

do el historiador Manuel Murgía, esposo de Rosalía de Castro, un tanto alegremente, al decir de algunos especialistas, se refirió a los colores de la matrícula del puerto de La Coruña —azul y blanco— como los integrantes de la bandera gallega. Posteriormente se registra la fecha del Corpus de 1930 como la primera en que se

levantó oficialmente ésta. Actualmente el distintivo blanquiazul es aceptado por todos los eruditos y organizaciones políticas de la región, habiéndose hecho del mismo el símbolo del galleguismo. Como anécdota se cuenta que en el ataúd mortuario de Boreola, el que fuera secretario del Partido Galleguista, se introdujo clandestina-





mente, antes del definitivo enterramiento, la pañoleta representativa de la bandera gellega.

NAVARRA

Bandera roja con escudo conteniendo las cadenas que se supo-

nen derivan de la batalla de las Navas de Tolosa, 1212, cuando las tropas del reino de Navarra rompieron las ligaduras que rodeaban la tienda del rey Miramamolín. Sin embargo, anteriormente a la fecha de la batalla, en los escudos navarros aparecen y desaparecen las cadenas.

VASCONGADAS

La «ikurriña», ideada por Sabino Arana para Vizcaya, y asimilada por el Partido Nacionalista Vasco para Euzkadi, consta de fondo rojo que simboliza, según Sabino, la lucha del pueblo; de las aspas de

la cruz verde de San Andrés, que simboliza las «lege-zarrak», y de la cruz blanca superpuesta, que representa la moral de Cristo o religiosidad del pueblo vasco. El escudo es el «zazpiak-bart», o siete provincias en una. Según parece, los tres colores de la bandera inventada por Arana están en la tradición de los distintivos señoriales vascos en unas antiguas pañoletas confeccionadas a base de grecas con fondo tricolor. Respecto a la conocida polémica de la representatividad de la «ikurriña» fuera de Vizcaya puede ser reveladora la conclusión no demasiado difundida que se tomó en la Asamblea de Tolosa, Gulpúzcoa, el día 29 de enero de 1933, donde el Partido Nacionalista Vasco reconoció como «única y exclusiva» bandera nacional de Euzkadi a la descrita, rechazándose cualquier otra que se propaga como símbolo de cada ex estado u otra conjunta como de significación federal para todos los vascos. Luis Arana, hermano de Sabino y albacea testamentario del «inventor», salió, sin embargo, al paso de tales determinaciones alegando que su hermano no creó el nacionalismo, sino el vizcarraísmo. Pese a que numerosas personas consideran la «ikurriña» como emblema exclusivo del Partido Nacionalista Vasco, en los últimos tiempos ha ganado fuerza en su representatividad del pueblo vasco. Por supuesto la aceptación alcanza a todos los partidos de matiz nacionalista o separatista, ETA incluido, no habiéndose pronunciado nunca al respecto, de una manera concluyente, los partidos centralistas de izquierda. La historia reivindicativa de la «ikurriña» en los últimos años es conocidamente rica, y, hasta la situación de práctico consentimiento actual, ha habido que registrar un largo y penoso anecdotario. Sin que se tenga plena constancia de ello puede asegurarse que la primera vez que fue izada la bandera vasca fue en la Torre del Buen Pastor de San Sebastián.

VALENCIA

Cuatro barras de gules horizontales sobre fondo de oro y margen izquierdo azul. La primera fecha histórica de que se tiene noticias es el 28 de septiembre de 1238, cuando los moros de la ciudad de Valencia, en lucha con Jaime I, levantaron en la torre de Ali Bufat de la muralla la bandera de las cuatro barras. Era el escudo catalán que en 1157 portaba ya como armas personales el conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV, y que su hijo Alfonso convertiría en bandera de la dinastía. Del acontecimiento hay una referencia en el archivo municipal de Valencia que corrobora la autenticidad. Existe una tradición según la cual la «senyera» valenciana no hace reverencia a nadie, no puede inclinarse nunca y cuando ha de salir a la calle lo hace con gran solemnidad. El margen izquierdo azul parece que se origina en el barroco gusto del siglo XVII, en que se introdujo con una superficie bastante más delgada que las barras, menos de la mitad exactamente, y decorada con piedras preciosas figuradas.

Javier FIGUERO